


# MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD

*UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS*

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Nº DE VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
01	Versión original	11-07-2013
02	Cambio de organigrama, ampliación del Comité de Calidad y actualización de normativa	10-10-2014
03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizado el organigrama de la Universidad</li> <li>• Especificado que los programas de objetivos e indicadores pasan a ser por Centro (y no uno general para la Universidad como antes).</li> <li>• Modificada la composición del Comité de Calidad</li> <li>• Incluidas las funciones de los Responsables de Calidad de los Centros</li> <li>• Añadidos en diferentes apartados los dos nuevos procedimientos del Sistema:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- PE-03. Revisión anual del Sistema de Gestión de Calidad</li> <li>- PC-11. Acreditar las titulaciones</li> </ul> </li> </ul>	03-02-2015
04	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizada la normativa de referencia.</li> <li>▪ Actualizado el organigrama.</li> <li>▪ Modificado el mapa de procesos debido al cambio en la denominación de algunos procedimientos.</li> <li>▪ Especificado que el Comité de Calidad debe reunirse al menos una vez al año.</li> </ul>	03-12-15
05	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizada la normativa de referencia.</li> <li>▪ Actualizado el organigrama.</li> </ul>	16-12-16
06	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizado el organigrama</li> <li>▪ Actualizados los documentos de referencia</li> <li>▪ Modificada la tabla final de correspondencia entre los procedimientos y las directrices de AUDIT.</li> </ul>	13-12-17
07	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizado el organigrama.</li> <li>▪ Actualizados los documentos de referencia.</li> <li>▪ Incluido INEA como Centro Adscrito y eliminada la Unidad de Investigación y Estudios Sociales.</li> <li>▪ Modificada la explicación de los Programas de objetivos e indicadores de calidad de los Centros.</li> </ul>	05-07-18
08	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modificado el nombre del PS-04 en el mapa de procesos.</li> </ul>	12-12-18

 <b>COMILLAS</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA <i>John</i>	MGC- MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 08
		Página 2 de 16

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizados los Criterios reflejados en el punto 9 del Manual conforme al nuevo modelo AUDIT.</li> <li>▪ Actualizada la normativa de referencia.</li> </ul>	
--	---	--

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. FORMA JURÍDICA Y SEDE SOCIAL .....	5
3. ORGANIGRAMA Y ORGANIZACIÓN .....	6
4. OBJETO.....	7
5. ALCANCE .....	7
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
7. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD .....	11
8. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA .....	14
9. TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CRITERIOS DE AUDIT Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA .....	15



## 1. PRESENTACIÓN


### La Universidad Pontificia Comillas

La Universidad Pontificia Comillas (que también podrá denominarse “Comillas” a lo largo de la documentación del Sistema) es una Universidad de la Iglesia, dirigida desde hace más de un siglo por la Compañía de Jesús, la institución privada que cuenta con más Universidades en el mundo. En nuestra misión universitaria, siempre hemos sabido conjugar la experiencia educativa que nos proporciona nuestra tradición, con la actualización continua que los cambios sociales exigen. Abiertos a la sociedad, pues estamos convencidos, hoy más que nunca, de que la comunicación entre universidad y sociedad ha de ser constante e intensa, ofrecemos una propuesta educativa que se caracteriza por el rigor académico, la atención a cada alumno y una conciencia social avanzada.

Nuestra Universidad ofrece calidad, cualidad educativa y calidez humana, pues Comillas quiere contribuir, desde el humanismo cristiano, la innovación científica y el sentido crítico, a que nuestra sociedad sea cada vez más desarrollada, más justa y más fraterna.

La Universidad Pontificia Comillas está dividida en los siguientes Centros, prestando las actividades asociadas a ellos (en la [web](#) se encuentran detalladas todas las actividades que se prestan en la Universidad):

- Facultades
  - Facultad de Teología
  - Facultad de Derecho Canónico
  - Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (CIHS)
  - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
  - Facultad de Derecho (ICADE)
- Escuelas
  - Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)
  - Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios
  - Escuela Internacional de Doctorado Comillas
- Centros Adscritos
  - Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
  - Escuela Universitaria de Ingeniería Agrícola (INEA)
- Institutos
  - Instituto de Investigación Tecnológica (I.I.T.)
  - Instituto Universitario de Espiritualidad
  - Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (ICE)

 <b>COMILLAS</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA <i>John</i>	MGC- MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 08
		Página 5 de 16

- Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
- Instituto de Idiomas Modernos
- Instituto Universitario de la Familia.
- Otros Centros
  - ICADE Business School
  - Centro de Innovación del Derecho (CID)
  - Unidad de intervención psicosocial, psicoterapia y psicología clínica (UNINPSI)
  - Universidad de Mayores
  - Universidad de Verano
  - Cátedras

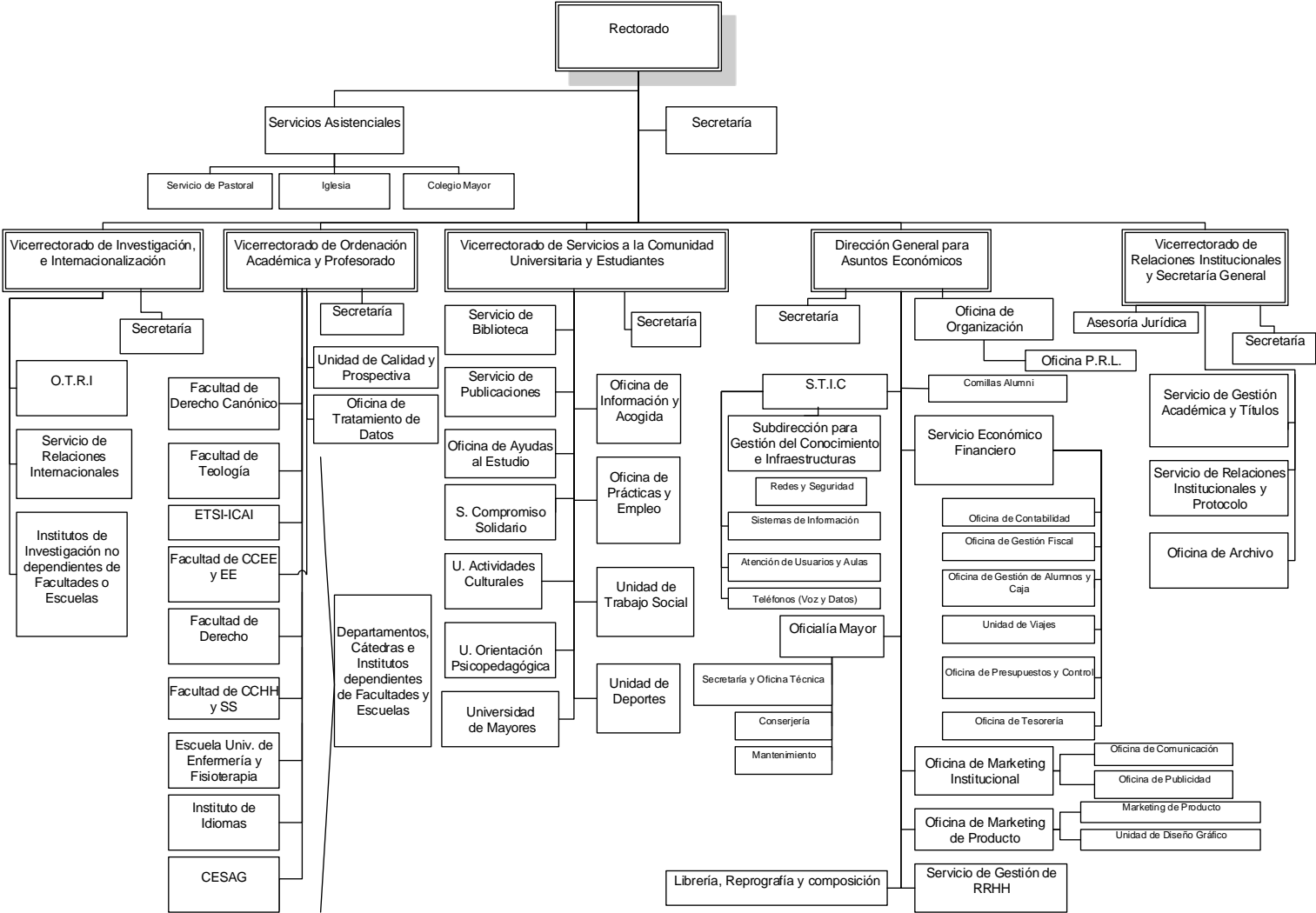
## 2. FORMA JURÍDICA Y SEDE SOCIAL


Universidad Pontificia Comillas

Calle Alberto Aguilera, 23

Madrid

### 3. ORGANIGRAMA Y ORGANIZACIÓN



 <b>COMILLAS</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA	MGC- MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 08
		Página 7 de 16

## 4. OBJETO

El Rector de la Universidad Pontificia Comillas define el presente Manual de gestión de calidad, como un instrumento para la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.

El objeto del manual de calidad es concretar las siguientes actividades:

- el compromiso de la Universidad con la mejora de la calidad de sus centros.
- el alcance del sistema.
- la delimitación de la estructura organizativa.
- las líneas básicas de actuación en las diferentes actividades de la Universidad.
- la asignación de los recursos necesarios.

Estas actividades son realizadas para asegurar la calidad del proceso formativo, alcanzar la plena satisfacción de los grupos de interés y decidir acciones encaminadas a la mejora continua, basándose en una gestión por procesos de la Universidad.

El contenido de este manual desarrolla una doble proyección. Por un lado, constituye un documento abierto para que sirva como referencia al personal de la Universidad en el desarrollo de las actividades, acciones y decisiones que se estimen oportunas y que tengan relación directa o indirecta con la calidad; y por otro lado sirve como información sobre el Sistema de Gestión de Calidad para cualquier organización que así lo solicite y rendir cuentas ante la sociedad.

El Rector de la Universidad Pontificia Comillas acepta plenamente el contenido del presente manual y de los documentos de calidad en él referenciados, y apoya e impulsa todas las acciones encaminadas a lograr su plena aplicación.

Asimismo, este manual y los documentos asociados, son de obligado cumplimiento para todo el personal de la universidad, en las partes que a cada uno son aplicables.

## 5. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Calidad definido en el presente manual aplica a la docencia en los grados, másteres universitarios y programas de doctorado, y a la gestión de los diversos Centros de la Universidad Pontificia Comillas.

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración de este manual, así como del resto de la documentación del Sistema, se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).




- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto-ley 8/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en su disposición adicional vigesimoquinta.
- Real Decreto 1393/ 2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
- Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Real Decreto 1618/ 2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
- Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios
- XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación.
- Criterios y Directrices de Garantía de calidad en el Espacio europeo de Educación Superior (ENQA).
- Programa AUDIT elaborado por ANECA, AQU y ACSUG.
- Programa AUDIT. Guía del modelo de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad.



- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios de grado y máster (ANECA).
- Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado (ANECA).
- Programa Monitor de ANECA
- Programa Acredita de ANECA
- Documento Marco. Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado.
- Guía de autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Programa ACREDITA.
- Guía de evaluación externa: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado.
- Declaración Institucional de la Universidad Pontificia Comillas.
- Proyecto Educativo de la Universidad Pontificia Comillas (aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 25 de abril de 2016).
- Estatutos generales de la Universidad Pontificia Comillas (aprobados por Decreto de la Santa Sede el 2 de abril de 2009).
- Reglamento general de la Universidad Pontificia Comillas (aprobado por el Vice-Gran Canciller de la Universidad con fecha 5 de octubre de 2009 y modificado el 26 de septiembre de 2014).
- Plan Estratégico Comillas 2014-2018.
- Planes de Acción de los Centros de la Universidad.
- Documentación del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Pontificia Comillas.
- Memoria de Verificación de cada título.
- Criterios de Comillas para la elaboración de los planes de estudios de grado con arreglo a la reforma de la ordenación universitaria española (aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2007).
- Normas Académicas de Máster Universitario (Aprobadas por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 25 de Mayo de 2015)
- Normas de doctorado de la Universidad Pontificia Comillas (Aprobadas por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 21 de junio de 2012 y modificadas en la sesión de 30 de septiembre de 2013, de 18 de diciembre de 2014 y de 18 de julio de 2016).
- Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado Comillas (aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de diciembre de 2014 y modificado el 18 de julio de 2016).
- Modelo de gestión del personal docente e investigador (Aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2003 y modificado en las sesiones de 28 de febrero de 2005, de 30 de mayo de 2005, de 29 de mayo de 2006, de 7 de mayo de 2007, de 23 de febrero de 2009, de 3 de mayo de 2010, de 27 de junio de 2011, de 30 de enero de 2012, de 23 de junio de 2014, de 26 de enero de 2015, de 28 de septiembre de 2015, de 30 de enero de 2017 y de 4 de mayo de 2017).
- Normas de procedimiento para la contratación de profesores colaboradores.
- Normativa académica vigente de los distintos Centros.
- Normativa específica de los títulos con profesiones reguladas.
- Instrucciones sobre la formalización de matrícula para alumnos de grado, máster y doctorado emitidas por el Servicio de Gestión Académica y Títulos.



- Procedimientos de admisión específicos para los másteres de ICAI.
- Reglamento de la delegación de alumnos (aprobado en Junta de Gobierno en sesión del día 29 de noviembre de 1999 y modificado en la sesión de 6 de marzo de 2017)
- Normas para el reconocimiento en créditos por actividades Culturales, deportivas, solidarias y de representación (CDSR) (aprobadas por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 7 de junio de 2010, modificadas en la sesión de 29 de mayo de 2013 y actualizada la oferta de actividades en las sesiones de 27 de junio de 2011, de 21 de mayo de 2012, de 29 de mayo de 2013, de 21 de julio 2014, de 22 de junio de 2015, de 27 de junio de 2016, de 28 de noviembre de 2016, de 19 de diciembre de 2016 , de 19 de junio de 2017, y de 30 de octubre de 2017).
- Normativa de reconocimiento académico para estudiantes en intercambio internacional (en el marco Erasmus u otros programas internacionales de intercambio de estudiantes) (aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2007 y modificada en la sesión de 30 de mayo de 2011).
- Tabla de equivalencia de notas para alumnos de Intercambio de la Universidad Pontificia Comillas (aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2012 y modificada en la sesión de 29 de abril de 2013, de 26 de mayo de 2014, de 23 de febrero de 2015 y de 22 de julio de 2015)
- Instrucción del Rector para regular y homogeneizar la gestión académica de los alumnos de intercambio con estancia de un semestre en la Universidad Pontificia Comillas (fecha de 11 de febrero de 2004).
- Convenio marco de cooperación educativa de la Universidad Pontificia Comillas.
- Guías docentes de las asignaturas de prácticas.
- Reglamento de incorporación y promoción de profesores e investigadores propios (Aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2000 y modificado en las sesiones de 27 de junio de 2005, 20 de julio de 2018 y 24 de septiembre de 2018).
- Normas de procedimiento para la incorporación y promoción de profesores propios en la escuela universitaria de enfermería y fisioterapia “San Juan de Dios” (Aprobadas por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 29 de junio de 2004 y modificadas en la sesión de 30 de noviembre de 2009)
- Resoluciones del Rector.
- Acuerdos de la Junta de Gobierno.
- Reglamento para la concesión de la medalla de la Universidad Pontificia Comillas (Aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 6 de marzo de 1984 y modificado en la sesión de 27 de septiembre de 2010).
- Creación de la insignia de la universidad para el reconocimiento de años de servicios a la misma y reglamento para su concesión (Aprobadas por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 5 de marzo de 1986 y modificadas en sesión de 17 de diciembre de 2007).
- Circular informativa sobre control presupuestario y gestión de compras
- Procedimiento para la gestión de las compras externas
- Normas de elaboración del presupuesto
- Plan de prevención de riesgos laborales (con sus procedimientos asociados)
- Normativa de convenios (Aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión de 27 de mayo de 1997 y modificada en la sesión de 26 de febrero de 2018).
- Reglamento de funcionamiento de las Relaciones Internacionales de la Universidad (aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 21 de julio de 2014).

 <b>COMILLAS</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA	MGC- MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 08
		Página 11 de 16

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado y evaluaciones específicas de conocimientos.

## 7. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Universidad Pontificia Comillas tiene documentado un Sistema de Gestión de Calidad conforme a las directrices del programa AUDIT definidas por ANECA. Dicho sistema está constituido por el conjunto de la estructura organizativa, de responsabilidad, de procesos de actuación, y de recursos que se establecen en la Universidad Pontificia Comillas para llevar a cabo la garantía interna de la calidad.

El sistema se mantiene y mejora continuamente mediante la aplicación de la política de calidad y los objetivos del sistema de gestión de calidad, la medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés, el análisis de los resultados de los títulos en las Comisiones de Seguimiento y en las Juntas de los Centros, las auditorías internas y externas, y el planteamiento y seguimiento de planes de mejora.


En cuanto a la organización en lo que a Calidad respecta, Comillas cuenta con una **Unidad de Calidad y Prospectiva** que se encarga de la gestión de la Calidad en la Universidad y que depende del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Esta Unidad es la principal encargada de la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

Además, según la resolución 19/2015, de 29 de enero, el Rector de Comillas ha modificado el **Comité de Calidad** de la Universidad, con las siguientes funciones:

- Diseñar, organizar, decidir y evaluar las acciones y experiencias que hagan efectiva la política de calidad de la Universidad.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.
- Dar cuenta anualmente de su actividad al Consejo de Dirección de la Universidad.

Dicho Comité, que debe reunirse al menos una vez al año, está integrado por:


- Presidente: Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
- Vocales:
  - Responsables de Calidad de los Centros de la Universidad
  - Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva
  - Director de la Oficina de Tratamiento de Datos
  - Director del Servicio de Gestión Académica y Títulos
  - Un profesor con docencia en titulación oficial
  - Un miembro del Personal de Administración y Servicios

 <b>COMILLAS</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA	MGC- MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 08
		Página 12 de 16

- Dos representantes de los alumnos (uno de grado y otro de máster o doctorado)
  - Secretaria: Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva

A continuación, se relacionan las **funciones de los Responsables de Calidad** de los Centros:

1. Formar parte del Comité de Calidad de la Universidad, asumiendo las funciones que del mismo se deriven.
2. Velar por el cumplimiento en su Centro del contenido del Sistema de Gestión de Calidad de Comillas (política de calidad, programa de objetivos e indicadores de su Centro, manual de calidad, procedimientos, uso de formatos, y archivo de los diferentes registros como evidencia de la realización de las diferentes actividades descritas en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad).
3. Elaborar y revisar, cada curso académico, el Programa de Objetivos e Indicadores de Calidad de su Centro, y llevar a cabo el seguimiento del mismo, así como el establecimiento de planes de mejora en caso de presentarse desviaciones (PE-01).
4. Participar en las Comisiones de Seguimiento/ Juntas de Centro articuladas para la revisión y mejora de los títulos de su Centro (PC-10).
5. Colaborar en los diferentes procesos relacionados con los programas de ANECA:
  - Programa VERIFICA: Participar en el proceso de diseño de la oferta formativa, revisando la memoria de verificación o propuesta de modificación de la misma de los títulos que pertenecen a su Centro (PC-01).
  - Programa MONITOR: Colaborar en el proceso de seguimiento para los títulos que pertenecen a su Centro (PC-10).
  - Programa ACREDITA y ACREDITA plus: Participar en el proceso de acreditación de los títulos que pertenecen a su Centro (PC-11).
  - Programa AUDIT:
    - Organizar, junto con la Unidad de Calidad y Prospectiva, todas las evidencias necesarias para así preparar la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro (PE-03).
    - Participar en los procesos de auditoría de calidad (tanto interna como externa) de su Centro, estableciendo los planes de mejora necesarios para responder a las desviaciones marcadas en los informes de auditoría, y velando por la implantación de los mismos (PS-10).
    - Participar, cuando se requiera por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, a propuesta de la Unidad de Calidad, como auditor interno en los procesos de auditoría interna de calidad de otro Centro independiente al suyo (PS-10).

 <b>COMILLAS</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA	MGC- MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 08
		Página 13 de 16

En cuanto a los **grupos de interés**, Comillas ha realizado un ejercicio de definición de los suyos, concluyendo que son los siguientes:

- Alumnos
- Personal docente e investigador (PDI)
- Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Empleadores - Empresas

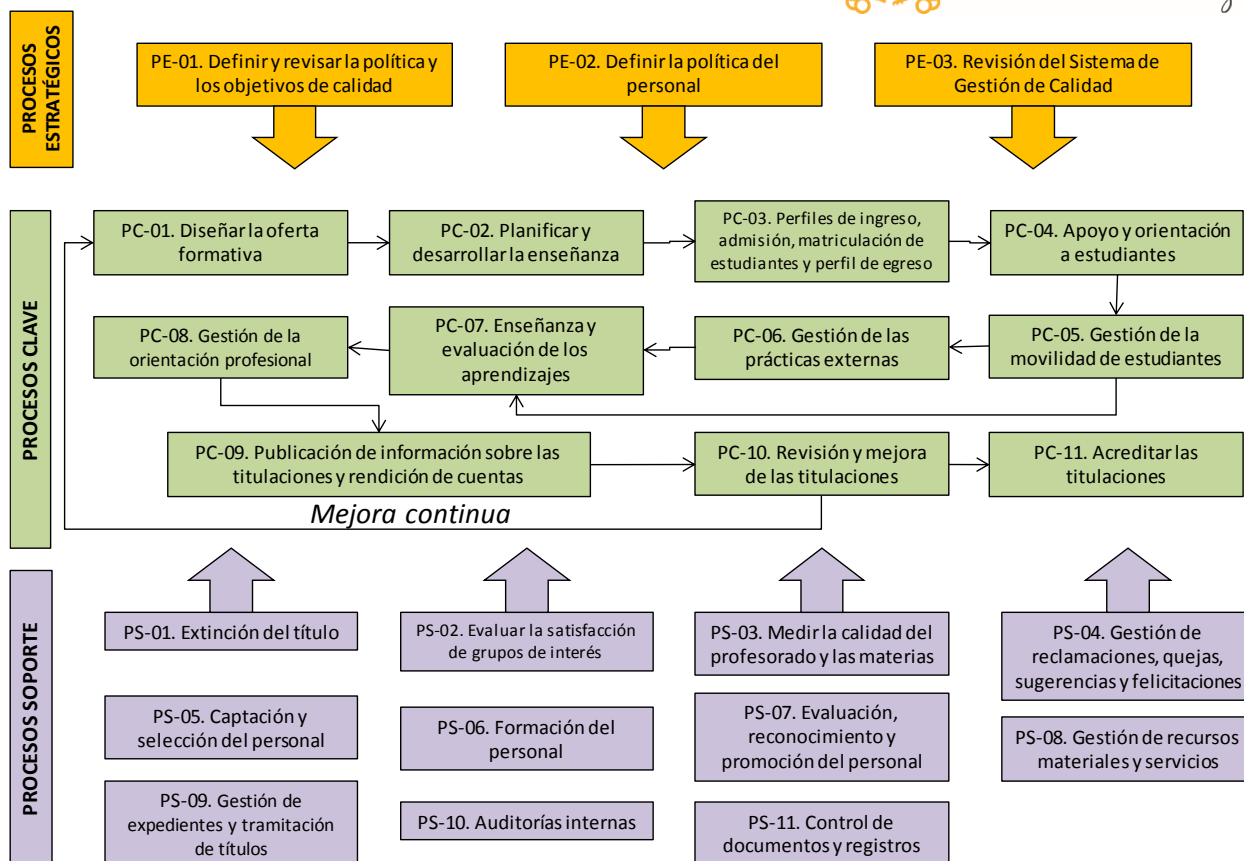
La Universidad Pontificia Comillas tiene definido un **Mapa de Procesos**, donde quedan identificados todos los procesos relativos a las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, así como sus interrelaciones con el objeto de:

- Facilitar la comprensión y el cumplimiento de los requisitos del sistema.
- Plasmar de manera clara el aporte de valor de los procesos.
- Establecer objetivos en línea con los objetivos de la Universidad.
- Obtener los resultados esperados de cada proceso.
- Favorecer la eficacia de los procesos.
- Mejorar continuamente los procesos sobre la base de su seguimiento y control.

La secuencia e interacción de los procesos se realiza atendiendo a la siguiente clasificación:

- Procesos estratégicos, que definen la gestión estratégica.
- Procesos clave, que desarrollan la operatividad de la Universidad.
- Procesos soporte, que apoyan a los procesos estratégicos y clave.


## MAPA DE PROCESOS



## 8. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA

La necesidad de definir y divulgar clara e inequívocamente, la política y los objetivos de la calidad establecidos, así como la de disponer de procedimientos de actuación normalizados, hacen que el Sistema de Gestión de Calidad deba estar establecido documentalmente. La estructura documental establecida es la siguiente:

- **Política de la calidad:** intenciones globales y orientación de la Universidad relativas a la calidad, expresadas formalmente por el Rector.
- **Programa de objetivos e indicadores (uno para cada Centro y para cada curso académico):** Ejercicio de reflexión estratégica por parte de la Dirección del Centro en la que se buscará, en la medida de lo posible, que los objetivos a plantear estén alineados con el Plan de Acción de su Centro (cuando exista), tratando de priorizar cuáles serán las líneas a trabajar para el próximo curso académico.
- **Manual de la calidad:** documento base del Sistema de Gestión de Calidad, en el que se describen de forma general las líneas de actuación que sigue la Universidad, para dar respuesta a las directrices

 <b>COMILLAS</b> UNIVERSIDAD PONTIFICIA	MGC- MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 08
		Página 15 de 16

universitarias europeas sobre calidad. Incluye la visión general, la definición de los procesos, sus interacciones (mapa de procesos), etc.

- **Procedimientos:** Documentos donde se describen los procesos que tienen lugar en la Universidad, es decir, la sucesión de actividades, los responsables de llevarlas a cabo, los registros que se generan, así como su objeto, alcance y documentación de referencia.
- **Formatos:** soportes documentales que materializan los resultados de las actividades. Una vez cumplimentados los formatos, se convierten en **registros** del sistema, que constituyen la evidencia de realización de las diferentes actividades descritas.

## 9. TABLA DE CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CRITERIOS DE AUDIT Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA

A continuación, se especifica el código de los ocho criterios de AUDIT y una tabla donde se cruzan los procedimientos del Sistema con dichos criterios:

1. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad
2. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos
3. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
4. Cómo la Universidad y/ o Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico
5. Cómo la Universidad y/ o Centro gestiona y mejora sus recursos y servicios
6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC
7. Cómo la Universidad publica la información sobre los títulos y otras actividades realizadas
8. Cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC

